

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 25713** *Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2025.*

Por Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Subsecretaría (BOE de 16 de septiembre), se convocó concurso general, con referencia 2G-2025 APA, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Observada la normativa aplicable y cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de adjudicación efectuada por la Comisión de Valoración de los méritos del concurso y resolver el concurso adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el/la Subsecretario/a del Departamento donde haya obtenido nuevo destino la persona concursante podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Cuarto.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del RD 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 2025.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB		
I/1	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). SECRETARIA GENERAL.	TECNICO / TECNICA (2265178).	22	A2 C1	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. JEFATURA.	GESTOR/A 1 (5472496).	18	MADRID.	MARTINEZ SERRANO, MARIA PILAR. 5212.	1135	C1		
I/2	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G ECONOMICO-FINANCIERA.	TECNICO / TECNICA (4680608).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE FUENLABRADA.	TECNICO / TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (4677505).	20	FUENLABRADA. MADRID.	JURADO MARCOS, MARGARITA. 0224.	1122	A2		
I/3	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G ECONOMICO-FINANCIERA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4680643).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/4	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G ECONOMICO-FINANCIERA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4703709).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/5	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G. DE REGULACION DE MERCADOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1479855).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/6	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G. DE AYUDAS DIRECTAS.	TECNICO / TECNICA (4703741).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE MADRID N.º19 (VILLAVERDE).	TECNICO / TECNICA DE OFICINA PRESTACIONES (4702474).	20	MADRID.	CERRAJERO DEL POZO, LEIRE. 1563.	1122	A2		
I/7	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G. DE SECTORES ESPECIALES.	TECNICO / TECNICA (4292429).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. S.DE E. DE SEGURIDAD D.G. DE COORDINACION Y ESTUDIOS. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION N20 (1908173).	20	MADRID.	ORTEGA MORALES, JUANA MARIA. 9383.	1135	C1		
I/8	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A.(FEGA). S.G. DE SECTORES ESPECIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4704487).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				
I/9	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. MED.PROD.AGRIC.Y OFIC.ESP.VAR.VEG.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3874454).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.				

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
I/10	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. DE CULTIV.HERB.E INDUSTR.Y AC.OLIV.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO (5059923).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030. S. DE E. DE DERECHOS SOCIALES D.G. DE DERECHOS DE LOS ANIMALES. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3968814).	18	MADRID.	ALARCON LUQUE, JOSE MARIA. 5209.	1146	C2	
I/11	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2126305).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/12	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE ALIMENTACION. S.G. DE COMPETIT. DE LA CADENA ALIMENT.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (4692534).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES S.GRAL. DE UNIVERSIDADES. S.G. FORM. PROF.UNIV. Y GEST.PROGR.AYUDA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4678235).	22	MADRID.	PEREZ VILLORIA, ALBA. 4499.	1122	A2	
I/13	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE ALIMENTACION. S.G. DE PROMOC. DE LOS ALIMENT.DE ESPAÑA.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (4719230).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE SECCION (2382766).	22	MADRID.	PONTI GARCIA, VICTOR. 9866.	1135	C1	
I/14	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE ALIMENTACION. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (4680594).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE ALIMENTACION. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5804794).	20	MADRID.	LOPEZ GALEANO, CARMEN. 4904.	1122	A2	
I/15	S.GRAL. RECUR. AGR. Y SEGUR. ALIMENTARIA D.G. DE ALIMENTACION. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	AYUDANTE DE LABORATORIO (2923654).	18	C1 C2	SANTANDER. CANTABRIA.					DESIERTA.			
I/16	S.GRAL. DE PESCA. S.G. DE COORDINACION Y GESTION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACION (1048563).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/17	S.GRAL. DE PESCA. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4859276).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/18	S.GRAL. DE PESCA. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5114934).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			

Núm. 301

Martes 16 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 166115

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N. ^º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
I/19	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. ACUERDOS Y ORG.REGION.DE PESCA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2882844).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. DE PESCA D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE INVESTIG. PESQ. Y RECOPIL. DATOS.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5114942).	16	MADRID.	GOMEZ SAEZ, MARIA CRISTINA. 0313.	1135	C1	
I/20	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. DE SOSTENIB. ECON.Y ASUNT. SOCIALES.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2077580).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/21	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. ACUICULT.,COMERC.PESQ.Y ACC.ESTRUC.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (1150840).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.			
I/22	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. ACUICULT.,COMERC.PESQ.Y ACC.ESTRUC.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (836319).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/23	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4259510).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. O.P. SEPE MADRID N.º19 (VILLAVERDE).	AUXILIAR DE OFICINA DE PRESTACIONES (5049676).	17	MADRID.	GONZALEZ BREÑA, VERONICA. 4715.	1146	C2	
I/24	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1051666).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA. S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS INTERVENCION GRALADMON. DEL ESTADO. I.D. MINIST.DE AGR.,PESCA Y ALIMENTACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (2879111).	18	MADRID.	AVILA BARREDO, ELENA MARIA. 6793.	1135	C1	
I/25	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1941184).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1941184).	18	MADRID.	PEDRO MORAGA, CLARA ISABEL DE. 0788.	1146	C2	
I/26	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. OFICIALIA MAYOR.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3870547).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			

Núm. 301

Martes 16 de diciembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 166116

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N. ^º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
I/27	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. S.G. DE RECURSOS HUMANOS.	AYUDANTE DE PREVENCION B (4849732).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/28	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. S.G. DE ANALISIS, COORDIN. Y ESTADISTICA.	JEFE / Jefa de SECCION (2834596).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. S. DE E. DE JUSTICIA D.G. DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA. S.G. DE LOCALIZACION Y RECUP. DE BIENES.	JEFE / Jefa de NEGOCIADO (5475073).	16	MADRID.	ARANGO GIL, MARIA CARMEN. 6917.	1135	C1	
I/29	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. S.G. DE ANALISIS, COORDIN. Y ESTADISTICA.	JEFE / Jefa de NEGOCIADO DE INFORMACION (2305030).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/30	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. S.G. DE RELAC.INTERN. Y ASUNTOS COMUN.	JEFE / Jefa de NEGOCIADO DE DOCUMENTACION (3295752).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/31	S. DE E. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. S.G. REGAD.,CAMIN. NAT.E INFRAEST.RURA.	JEFE / Jefa de NEGOCIADO (1922883).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/32	GABINETE DEL MINISTRO.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (2888767).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			
I/33	GABINETE DEL MINISTRO.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (738644).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.			